

Culiacán de Rosales, Sinaloa, 01 de agosto de 2023.

C. JOSÉ MANUEL BURGOS TRÍAS.
P R E S E N T E . -

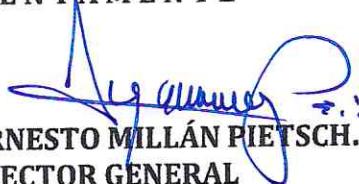
En ejercicio de la facultad que me confieren artículos 15 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 32 fracción VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y 28 fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, y al considerarlo legal y profesionalmente apto a partir de esta fecha me permito extender su nombramiento como:

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS
DEL COMITÉ REGIONAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA ZONA CENTRO**

Impulsar el desarrollo económico mediante la generación de inversiones y empleos, y con ello mejorar la calidad de vida de las y los sinaloenses, será posible en la medida en que ejerzamos un gobierno eficiente y ampliamente respaldado por el consenso y la participación social.

Los sinaloenses se han pronunciado por un gobierno con visión humanista y social, que haga del cumplimiento de los derechos de todos, especialmente de las personas más desfavorecidas, el sentido de su actuación cotidiana.

Al conferirle esta responsabilidad, la convoco a dar testimonio de rectitud e invariable compromiso con la causa de los que menos tienen, para hacer de Sinaloa más próspero e igualitario.

A T E N T A M E N T E**LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH.
DIRECTOR GENERAL****DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA.**

Culiacán de Rosales, Sinaloa, 01 de agosto de 2023.

En la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo el día **01 de agosto de 2023** al aceptar el cargo que se refiere el nombramiento que consta en el anverso de este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, manifiesto haber **PROTESTADO** guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sinaloa y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, cumplir los requisitos legales para ejercer el cargo conferido y no estar inhabilitado para ello.

El Aceptante



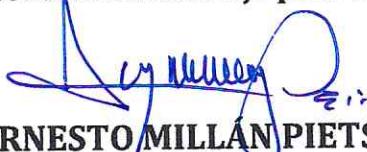
C. JOSÉ MANUEL BURGOS TRÍAS

TOMA DE POSESIÓN

Hago constar que con esta fecha, ante mí, rindió protesta de Ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento a cuyo favor fue expedido.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, 01 de agosto de 2023.

El Director General del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa



LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH